



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNANDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 APARTADO A, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA 13-TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2016/DI

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficios del C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, con referencia SFT-DI-0412/2016 de fecha 8-ocho de Agosto de 2016-dos mil dieciséis; SFT-DI-0418/2016 de fecha 9-nueve de Agosto de 2016-dos mil dieciséis; y SFT-DI-0452/2016 de fecha 26-veintiseis de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos a propuesta de **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el ejercicio de su función pública, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30-treinta de noviembre de 2015-dos mil quince, **Aprobó la propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

SEGUNDO.- Que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24-veinticuatro de mayo de 2016-dos mil dieciséis, **aprobó la primera Adición y Modificación a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

TERCERO.- Que por oficio SFT-DI-0412/2016 de fecha 8-ocho de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, el Secretario de Finanzas y Tesorero, presenta documentos que contiene propuesta de **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, la cual consiste en adicionar en el apartado correspondiente a la SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL-CUOTAS, el concepto de CERTIFICADO DE BUENA SALUD, con el cobro de una cuota, el cual, conforme a lo expuesto en oficio número SAC-DJC-805/2016 del Secretario del Republicano Ayuntamiento, será realizado por personal médico adscrito a la Dirección de Jueces Calificadores, este trámite forma parte de los requisitos necesarios para la autorización municipal para la expedición de licencias para conducir vehículos automotores y su inclusión quedaría de la siguiente forma:

Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n,
San Pedro Garza García, Nuevo León,
C.P. 66200 Tels. (81) 8400.4408 / 8400.4409
8400.4410 Fax. 8400.4415
www.sanpedro.gob.mx

1



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
...	
CUOTAS	
DICTAMÉN MEDICO	2016
...	
POR CERTIFICADO DE BUENA SALUD	1
...	

CUARTO.- Que por oficio SFT-DI-0418/2016 de fecha 9-nueve de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, el Secretario de Finanzas y Tesorero, presenta documentos que contiene propuesta de Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis, que consiste en adicionar en el apartado que corresponde a DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-TARIFAS, un listado de precios al público de diversos productos elaborados por participantes del TALLER DE EDUCACIÓN ESPECIAL MANOS DE ÁNGEL, proporcionado mediante oficio número SDSH-DIF-TP-037/16 del Director General del DIF San Pedro, fechado el 1º-primero de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, listado que se reproduce a continuación:

DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR	
...	
TARIFAS	
...	
PRODUCTOS ELABORADOS EN TALLER DE EDUCACION ESPECIAL "MANOS DE ANGEL"	
EMPANADA DE CAJETA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA DE PIÑA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA INTEGRAL DE CAJETA (PIEZA)	\$2.00
EMPANADA INTEGRAL DE PIÑA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA INTEGRAL DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.50
HOJARASCA (PIEZA)	\$1.00
GALLETA DE MANTEQUILLA (KG)	\$120.00
BOLITA DE NUEZ (KG)	\$120.00
CORAZON DE NUEZ (KG)	\$120.00
GALLETA DE ALMENDRA (KG)	\$120.00
GALLETA DE NARANJA (KG)	\$120.00
GALLETA DE FRESA VAINILLA (KG)	\$120.00
GALLETA DE AVENA (PIEZA)	\$2.50
GALLETA DECORADA (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE ZANAHORIA (PIEZA)	\$6.00
QUEQUITO DE VAINILLA (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE CHOCOLATE (PIEZA)	\$5.00
GORDITA DE AZUCAR (PIEZA)	\$2.50

Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n,
 San Pedro Garza García, Nuevo León,
 C.P. 66200 Teles. (81) 8400.4408 / 8400.4409
 8400.4410 Fax. 8400.4415
 www.sanpedro.gob.mx



GORDITA DE AZUCAR INTEGRAL (PIEZA)	\$2.50
PAY DE QUESO FRIO CON FRESA Y CHANTILLY	\$25.00
PAY DE QUESO HORNEADO CON FRESA Y CHANTILLY	\$25.00
CARLOTA PAY DE LIMON	\$15.00
FRESAS CON CREMA	\$20.00
DULCES TARUGO DE TAMARINDO CON CHILE	\$8.00
DULCES TARUGO DE TAMARINDO CON AZUCAR	\$8.00
BOLITA DE TAMARINDO CON CHILE	\$5.00
BOLITA DE TAMARINDO CON AZUCAR	\$5.00
PULPA DE TAMARINDO	\$10.00
FRITURAS SURTIDA	\$12.00
CACAHUATE JAPONES	\$10.00
CACAHUATE SALADO	\$10.00
JUGOS NATURALES	\$20.00
FRUTA	\$20.00
CAFÉ	\$10.00

QUINTO.- Que por oficio SFT-DI-0452/2016 de fecha 26-veintiseis de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, el Secretario de Finanzas y Tesorero, presenta documentos que contiene propuesta de **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, que consiste en incorporar en el apartado de la SECRETARIA DE CULTURA-TARIFAS, un listado correspondiente al costo de los boletos de entrada a los diferentes eventos artístico-culturales que se presentaran dentro del FESTIVAL SAN PEDRO ARTE FEST INTERNACIONAL 2016 en su 7ª Edición, proporcionado por oficio SC-228/2016 dictado el 24-veinticuatro de agosto de 2016-dos mil dieciséis por el Secretario de Cultura, propuesta que se reproduce a continuación:

Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n,
 San Pedro Garza García, Nuevo León,
 C.P. 66200 Tels. (81) 8400.4408 / 8400.4409
 8400.4410 Fax. 8400.4415
www.sanpedro.gob.mx

3



Secretaría de Cultura
Festival Internacional San Pedro ArteFest 2016
Costo de Boletos

EVENTO	SEDE	SECCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	FECHA
Territorios	Auditorio San Pedro	Entrada	Gratis		9/29/2016
		General			
La voz humana	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	9/30/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Deborah Colker	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/02/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Mientras nos dure el veinte	Auditorio San Pedro	Entrada	Gratis		10/04/2016
		General			
Los locos Suarez	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 600.00	479	10/05/2016
		Luneta	\$ 500.00	321	
		Luneta	\$ 400.00	159	
		Luneta	\$ 250.00	83	
The McCartney Years	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/06/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Cuarteto de guitarras. Parnassos	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/07/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Parásitos	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/09/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Valentina y la sombra del diablo	Auditorio San Pedro	Entrada	Gratis		10/10/2016
		General			
Edvinas Minkstimas. Sala Beethoven	Auditorio San Pedro	General	\$ 300.00	1042	10/11/2016
		Precio especial \$150.00 M.N. INAPAN, Estudiantes y Maestros. Boletos con los estándares de Sala Beethoven. No venta por Arena Ticket			
Lobos por corderos	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/12/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	
Escuela superior de música y danza	Auditorio San Pedro	Entrada General	Gratis		10/13/2016
Ballet de Monterrey	Auditorio San Pedro	Entrada General	Gratis		10/14/2016
Francoise Leroux	Auditorio San Pedro	Entrada General	Gratis		10/15/2016
Buika	Auditorio San Pedro	Orquesta	\$ 400.00	479	10/16/2016
		Luneta	\$ 200.00	563	

CONSIDERACIONES

Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n,
San Pedro Garza García, Nuevo León,
C.P. 66200 Tels. (81) 8400.4408 / 8400.4409
8400.4410 Fax. 8400.4415
www.sanpedro.gob.mx



PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II, primer y segundo párrafos, y fracción IV, primer y último párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 33 fracción I, inciso b), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 63 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 29 Letra A, fracciones V y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, para normar la recaudación de la cuotas y tarifas que se cobran por los servicios prestados por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal que no se encuentran previstos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, es necesaria la aprobación del Republicano Ayuntamiento para estar en aptitud de aceptar el pago de los citados servicios.

TERCERA.- Que la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el 10-diez de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación a las propuestas indicadas en los Antecedentes tercero y cuarto del presente instrumento, determina dictaminar en sentido **Positivo** autorizar su inclusión en forma de **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,

CUARTA.- Que la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el 5-cinco de septiembre de 2016-dos mil dieciséis, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación a la propuesta indicada en el Antecedente quinto del presente instrumento, determina dictaminar en sentido **Positivo** autorizar como **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis**, el costo de los Boleto de Admisión para los siguientes eventos a celebrarse dentro del FESTIVAL SAN PEDRO ARTE FEST INTERNACIONAL 2016.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 fracción VII y IX, 36 fracción II, inciso b) y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, tienen a bien someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, la aprobación en su caso, del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la propuesta de **Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016-dos mil dieciséis, por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León**, en la forma que se indica en los antecedentes tercero, cuarto y quinto, de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Dictamen.

Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n,
 San Pedro Garza García, Nuevo León,
 C.P. 66200 Tels. (81) 8400.4408 / 8400.4409
 8400.4410 Fax. 8400.4415
 www.sanpedro.gob.mx

5



SEGUNDO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

TERCERO.- Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de septiembre del 2016. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. C. María Elena Sánchez López Presidenta **A FAVOR** C. Gerardo Ismael Canales Martínez Secretario **AUSENTE CON AVISO** C. José Ángel Mercado Molleda Vocal **A FAVOR** C. Magda Karina Moreno Juárez. Vocal **A FAVOR** C. Guillermo Canales González Vocal **A FAVOR**

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE


ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. HOMERO NIÑO DE RIVERA VELA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
apo

Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n,
San Pedro Garza García, Nuevo León,
C.P. 66200 Teles. (81) 8400.4408 / 8400.4409
8400.4410 Fax. 8400.4415
www.sanpedro.gob.mx